



Convocatoria abierta al Personal del Hospital para proponer o invitar a candidatas y candidatos a participar en la elección de quienes integrarán el
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Hospital General Dr. Manuel Gea González 2020.

Con el objeto de renovar los miembros temporales del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Hospital General Dr. Manuel Gea González, de conformidad con el numeral 5 del *ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017 se emite la presente:

CONVOCATORIA

Al personal del Hospital General Dr. Manuel Gea González, para proponer o invitar a participar en el proceso de selección de las personas a desempeñarse como integrantes del Comité, en el presente ejercicio fiscal; con nombramiento de Apoyo Administrativo en Salud, Soporte Administrativo en Salud, Enlaces, Jefatura de Departamento, Jefatura de División, Subdirecciones y Direcciones.

REQUISITOS

- ✓ *Personal activo* del Hospital General Dr. Manuel Gea González.
- ✓ Tener una *antigüedad laboral mínima de un año*, en la dependencia o entidad que corresponda al momento de su elección.
- ✓ Ser persona servidora pública, reconocida por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.
- ✓ *No contar con antecedentes de queja o denuncia en su contra*, relacionada con la transgresión del Código de Conducta del Hospital General Dr. Manuel Gea González.
- ✓ Llenar *formato de postulación/recomendación* el cual puede solicitar en la oficina del Departamento Apoyo Técnico y Enlace Institucional (DATEI), en el primer piso del Edificio de Administración o se puede descargar e imprimir mediante el acceso a la página web del hospital.





I. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. POSTULACIÓN O RECOMENDACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA, LO CUÁL TENDRÁ UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Participar en el proceso

- a) Entregar en el DATEI o mediante el correo electrónico enlace.tecnico.gea@gmail.com, el *formato de postulación/recomendación*, impreso y firmado por la persona que postula y por la persona postulada, en los casos que exista recomendación. En caso del envío por correo electrónico, se deberá incluir dicho documento, digitalizado, debidamente firmado.

II.- SELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS.

- a) La Dirección de Administración (DA) y el DATEI, verificarán que las personas candidatas cumplan con los requisitos estipulados por la presente convocatoria y que no exista queja relacionada a la transgresión del Código de Conducta del Hospital General Dr. Manuel Gea González.
- b) La DA y el DATEI, solicitarán a las siguientes áreas: Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Asuntos Jurídicos y Órgano Interno de Control, conocer que las personas candidatas no cuenten con antecedentes de quejas o transgresiones al Código de Conducta.
- c) Todas las personas que cumplan con los requisitos, serán consideradas aptas para participar en la votación que establece el ACUERDO.
- d) En caso de que el número de solicitudes sea menor a lo establecido, se solicitará a las Direcciones de Área que, propongan candidaturas para los puestos sin registro.

III. NOMINACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS.

- a) Una vez terminado el proceso de selección, se notificará a las personas candidatas.
- b) Una vez que la persona seleccionada acepte la candidatura, se dará a conocer la lista de candidaturas de los niveles a renovar, siendo:
 - 1 **Dirección de Área**
 - 1 **Subdirección**





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital General Dr. Manuel Gea González
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

- 2 Jefaturas de Departamento**
- 2 Jefaturas de División**
- 1 Enlace**
- 3 Operativos (Soportes Administrativos o Apoyos Administrativos)**

La relación de personas candidatas será publicada en la página web del Hospital y se colocará una impresión de tal relación en cada Dirección de Área, así como en Áreas de afluencia de personal dentro del Hospital (checador, comedor, elevadores), y permanecerán publicadas durante cinco días hábiles.

IV. IMPORTANTE

La designación como integrante del Comité no representa remuneración adicional y las funciones que deriven de esa designación, deberán realizarse dentro del horario laboral.

El proceso estará a cargo de la Presidenta y la Secretaria Ejecutiva del Comité, así como de las comisiones designadas por el mismo, quienes resolverán los casos no previstos en esta convocatoria.

La votación se llevará a cabo conforme a las bases y lo indicado por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Atentamente
La Directora de Administración y
Presidenta del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés

C.P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez
Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019.



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA